

19/05/2020

Caso Tren Central: Fiscalía logra importantes condenas para tres imputados descubiertos con más de 2 toneladas de cobre

Cinco años y un día deberá pasar en la cárcel de forma efectiva Enrique Monrroy Arias, uno de los tres condenados por una seguidilla de robo de cables de cobre que afectó a Tren Central, principalmente, pero también a empresas eléctricas y de telecomunicaciones en Ñuble y otras regiones. A él se suman Edison Monrroy Arias y Alamiro Monrroy Inostroza, quienes



recibieron una pena de 5 años de presidio. A esta banda al momento de ser detenida, en noviembre pasado, se le incautó 2,2 toneladas del material.

La investigación fue encabezada por la Fiscal Regional de Ñuble, Nayalet Mansilla Donoso, quien fue designada por el Fiscal Nacional Jorge Abbott Charme para indagar, desde O'Higgins a Ñuble, el robo de catenarias (sistema eléctrico de alimentación) de la empresa de servicio de trenes. La Fiscal Regional trabajó esta investigación con la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos, y con la Brigada de Robos de la PDI de Chillán.

El jefe de la Fiscalía de Análisis Criminal, fiscal Álvaro Herмосilla Bustos, explicó que esta tarde el Juzgado de Garantía de San Carlos dictó sentencia en contra de los imputados, acogiendo las penas que solicitó la Fiscalía por este robo en bienes nacionales de uso público. "Estos delitos tienen pena agravada, porque se trata de la sustracción de suministros básicos y, además, tienen el carácter de reiterado", resaltó el persecutor.

Acotó que también hay que considerar que se trata de un servicio con un fin social y que en varias oportunidades éste se vio interrumpido, generando perjuicio para los pasajeros.

El fiscal Álvaro Herмосilla destacó que el tribunal decretó, además, el comiso de dos camionetas y un automóvil que utilizaba el grupo delictual para robar los cables de cobre, actividad ilícita que realizaban, al menos, desde 2018 hasta noviembre pasado, cuando fueron detenidos, lo que permitió disminuir a casi cero este tipo de sustracciones en Ñuble.

Los miembros de este grupo actuaban, por lo general, de noche; se distribuían funciones y usaban herramientas, como napoleones y pértigas, para cortar los cables. Luego, los trozaban, apilaban y escondían en matorrales o acequias de los alrededores, para más tarde trasladarlos y reducirlos en el comercio informal. Incluso, para transportar este material lo hacían en caravana, con el fin de que un primer vehículo verificara que en la ruta no hubiera inconvenientes para el tránsito.

"Para organizar dicho traslado también se comunicaban a través de teléfonos, lo que permitió pesquisar la forma cómo aquellos actuaban. En ese mismo contexto, se logró determinar que esta sustracción, no solamente afectaba a catenarias de la línea férrea ubicada en la comuna de San Carlos y, en general, de la región de Ñuble, sino también a otras empresas eléctricas ubicadas en distintas regiones, particularmente en la Región de Maule e, incluso, en la Región de Valparaíso, en el sector de Limache", explicó la Fiscal Regional de Ñuble, Nayalet Mansilla.

El trabajo investigativo de análisis criminal permitió resolver, en definitiva, 33 robos

que afectaron tanto a Tren Central como a las otras empresas, con un avalúo de lo sustraído que supera los 270 millones de pesos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369